

# **MEMORIA PYMES**

## **KOSHKIL SYSTEMS S.L. EJERCICIO ECONÓMICO 2022**

### **1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

La sociedad mercantil KOSHKIL SYSTEMS S.L. se constituyó en Pamplona ante el notario de esta ciudad Don José María Marco García-Mina, con fecha 5 de mayo de 2009.

De acuerdo con sus Estatutos su objeto social es:

- La prestación de toda clase de servicios de asesoramiento, así como de gestión, promoción e intermediación la realización de proyectos y direcciones técnicas y económicas de todo tipo de obras e instalaciones de ingeniería.
- La coordinación e intermediación en la prestación de asesoramiento técnico a empresas, personas físicas o jurídicas de montajes e instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones.
- La elaboración y tramitación de boletines de instalador, proyectos y direcciones técnicas, así como la preparación y emisión de informes técnicos.
- La tramitación y legalización de instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones.
- La venta, distribución, representación e instalación de material y productos eléctricos, electrónicos, audiovisual y de telecomunicaciones, así como su mantenimiento y reparación.
- La organización e impartición de cursos de formación de todo tipo.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

Fija su domicilio en PG INDUSTRIAL ARAZURI-ORKOIEN C/C, 16, 31171, OLZA, (NAVARRA).

Su número de identificación fiscal es el B71009773.

Figura inscrita en el Registro Mercantil en el Tomo 1.466, Folio 122 y Hoja 29.145.

La Sociedad forma parte de un grupo de empresas que no presenta cuentas anuales consolidadas al encontrarse dispensado por tamaño de acuerdo con el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.

### **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

#### **2.1. Imagen Fiel.**

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 han sido formuladas por el órgano de administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), así como los recogidos en los Reales Decretos 602/2016, de 2 de diciembre, y 1/2021, de 12 de enero, por los que se modifica dicho Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria el día 30 de junio de 2023.

#### **2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.**

La contabilidad de la empresa y, en especial, el registro y la valoración de los elementos de las presentes cuentas anuales se han desarrollado aplicando, sin excepción, todos los principios contables obligatorios contenidos en la primera parte del Plan General de Contabilidad de PYMES. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse, ni otros principios que no siendo obligatorios se hayan aplicado.

#### **2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales PYMES adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

# **MEMORIA PYMES**

## **KOSHKIL SYSTEMS S.L. EJERCICIO ECONÓMICO 2022**

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4)
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 6).  
pérdidas

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales PYMES sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

### **2.4. Comparación de la información.**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior.

Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

La Sociedad no está obligada a auditar las cuentas del presente ejercicio ni las del ejercicio 2021.

### **2.5. Elementos recogidos en varias partidas.**

No existen elementos patrimoniales que, con su importe, estén registrados en dos o más partidas del balance, más allá de las deudas con entidades de crédito que figuran tanto en el pasivo no corriente, como en el pasivo corriente.

### **2.6. Cambios en criterios contables.**

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales de pymes son uniformes con los utilizados en el ejercicio anterior.

### **2.7. Corrección de errores.**

En las presentes cuentas anuales no se ha producido ninguna subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores, de acuerdo con las normas de registro y valoración contables.

### **2.8. Importancia relativa.**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

### **2.9. Moneda funcional y moneda de presentación.**

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) al tipo de cambio vigente oficial del Banco de España en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen, entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago, se registran como gasto o ingreso financiero en la cuenta de resultados. Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

### **2.10. Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.**

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio.

## **3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION**

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

### **3.1. Inmovilizado intangible.**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de

# MEMORIA PYMES

## **KOSHKIL SYSTEMS S.L. EJERCICIO ECONÓMICO 2022**

producción. Los impuestos indirectos que gravan estos elementos sólo se incluyen en su coste cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

- Fondo de Comercio.

El fondo de comercio, en su caso, únicamente podrá figurar en el activo del balance cuando se haya adquirido a título oneroso. Se presumirá, salvo prueba en contrario, que la vida útil del fondo de comercio es de diez años.

- Investigación y Desarrollo.

Los gastos en investigación, cuando se opte por su activación, se registrarán desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- a) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- b) Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio, cuando se opte por su activación, se registrarán desde el momento en que se cumplan todas las siguientes condiciones:

- a) Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- b) La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- c) En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- d) La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- e) La financiación de los distintos proyectos están razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- f) Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verificará, en su caso, durante todos los ejercicios en los que se realice el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

# MEMORIA PYMES

## **KOSHKIL SYSTEMS S.L. EJERCICIO ECONÓMICO 2022**

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa se valoran, en su caso, por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- a) Los gastos de investigación que figuren en el activo se amortizarán en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.
- b) Los gastos de desarrollo que figuren en el activo se amortizarán en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

- **Propiedad industrial:**

La propiedad industrial, en su caso, se valorará por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deban inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

- **Patentes, licencias, marcas y similares.**

La propiedad industrial se valorará, en su caso, por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valorarán, en su caso, por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

- **Aplicaciones informáticas:**

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.

- **Propiedad intelectual.**

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.

Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

# MEMORIA PYMES

## **KOSHKIL SYSTEMS S.L. EJERCICIO ECONÓMICO 2022**

Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán en su caso los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

- Contratos de franquicia.

El importe satisfecho en contraprestación del canon de asociación a una franquicia se contabilizará, en su caso, como un inmovilizado intangible cuando sea probable la obtención a partir del mismo de beneficios o rendimientos económicos para la empresa en el futuro y cuando se pueda valorar de manera fiable.

Este derecho se amortizará de forma sistemática durante el periodo en que contribuye a la obtención de ingresos, no excediendo el plazo de duración del contrato de franquicia, teniendo en cuenta, en su caso, las posibles prórrogas que se hayan acordado.

Si a lo largo de la vida del contrato existiesen dudas sobre la recuperación del activo, se deberá registrar la oportuna corrección valorativa por deterioro.

- Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Estos derechos se reconocerán, en su caso, por su precio de adquisición. Cuando se trate de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconocerá un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizarán y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

La emisión de gastos de efecto invernadero origina el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y de la correspondiente provisión, dado que a la fecha de cierre es indeterminado en cuanto a su importe exacto

### **3.2. Inmovilizado material.**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente. No obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo, y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros conforme se devenguen. A tal efecto, se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo y, por esta razón, no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supera el importe recuperable, entendiendo éste como el mayor valor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso.

# **MEMORIA PYMES**

## **KOSHKIL SYSTEMS S.L. EJERCICIO ECONÓMICO 2022**

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

El coste de los trabajos efectuados por la empresa para su propio inmovilizado se determina por el coste de producción, integrado por el precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También, en el coste de producción se incluye la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables para la fabricación, elaboración o construcción de los elementos para el propio inmovilizado de la empresa.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias siguiendo el principio del devengo como gasto del ejercicio en el que se incurren.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	COEFICIENTE MÍNIMO	COEFICIENTE MÁXIMO
Construcciones	3,33	4-5
Instalaciones técnicas	10	15
Maquinaria	10	15
Utillaje	3,33	15
Otras instalaciones	10	15
Mobiliario	10	15
Equipos para procesos de información	16,667	25
Elementos de transporte	12,50	20
Otro inmovilizado material	6,667	10

La Sociedad evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando las circunstancias que motivaron el registro de la pérdida de deterioro dejen de existir, procederá la reversión del deterioro, con el límite del valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

# MEMORIA PYMES

## **KOSHKIL SYSTEMS S.L. EJERCICIO ECONÓMICO 2022**

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

### **3.3. Inversiones inmobiliarias.**

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Los criterios contenidos en la norma anterior relativa al inmovilizado material, son aplicables a las inversiones inmobiliarias registradas en el balance de la empresa. En particular:

- Los solares sin edificar se valorarán por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así, como la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

Los arrendamientos conjuntos de terreno y edificio se clasificarán como operativos o financieros con los mismos criterios que los arrendamientos de otro tipo de activo.

No obstante, como normalmente el terreno tiene una vida económica indefinida, en un arrendamiento financiero conjunto, los componentes de terreno y edificio se considerarán de forma separada, clasificándose el correspondiente al terreno como un arrendamiento operativo, salvo que se espere que el arrendatario adquiera la propiedad al final del periodo de arrendamiento.

A estos efectos, los pagos mínimos por el arrendamiento se distribuirán entre el terreno y el edificio en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento de ambos componentes, a menos que tal distribución no sea fiable, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero, salvo que resulte evidente que es operativo.

### **3.4. Permutas.**

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado, más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se considera que una permuta tiene carácter comercial si el riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o el valor actual de los flujos de efectivo de la empresa afectada por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del

# MEMORIA PYMES

## **KOSHKIL SYSTEMS S.L. EJERCICIO ECONÓMICO 2022**

bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido, si éste fuese menor.

### **3.5. Activos financieros**

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

#### **3.5.1. Activos financieros a coste amortizado.**

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- **Créditos por operaciones comerciales:** son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado.
- **Créditos por operaciones no comerciales:** son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial:

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior:

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoran inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Baja de activos financieros:

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

Deterioro de valor de activos financieros:

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros se obtiene por la diferencia entre su valor en libros y el

# **MEMORIA PYMES**

## **KOSHKIL SYSTEMS S.L. EJERCICIO ECONÓMICO 2022**

valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

### 3.5.2. Activos financieros a coste.

Se incluyen en esta categoría las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Valoración inicial:

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en las normas particulares de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresas del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior:

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

Deterioro de valor:

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

### 3.5.3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la Sociedad

# **MEMORIA PYMES**

## **KOSHKIL SYSTEMS S.L. EJERCICIO ECONÓMICO 2022**

puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto. La Sociedad ha realizado dicha elección con aquellos fondos de inversión en instrumentos de patrimonio ya que no es intención de la Sociedad mantenerlos para negociar.

Valoración inicial:

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior:

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados. Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

Deterioro de valor:

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero (o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente) se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor;
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento de ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro de valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado, menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

### 3.5.4. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho de socio a percibirlos.

# **MEMORIA PYMES**

## **KOSHKIL SYSTEMS S.L. EJERCICIO ECONÓMICO 2022**

### **3.6. Pasivos financieros.**

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

#### 3.6.1. Pasivos financieros a coste amortizado.

Se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y no comerciales.

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado.
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común se incluyen, en su caso, dentro de esta categoría.

Valoración inicial:

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Valoración posterior:

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoran inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso, de créditos que se hubieran deteriorado.

Bajas y modificaciones de pasivos financieros:

Se da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido, es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o expirado. Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que estos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se procede si se da una modificación sustancial de las condiciones de un pasivo financiero.

### **3.7. Existencias.**

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de

# MEMORIA PYMES

## **KOSHKIL SYSTEMS S.L. EJERCICIO ECONÓMICO 2022**

realización. Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **3.8. Transacciones en moneda extranjera.**

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

A la fecha de cierre del ejercicio se valoran de la siguiente forma:

- Partidas monetarias: aplicando el tipo de cambio al cierre. Las diferencias de cambio, positivas o negativas, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Partidas no monetarias: si son valoradas a coste histórico, se aplica el tipo de cambio de la fecha de la transacción, y si son valoradas a valor razonable, se aplica el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable. Las diferencias de cambio que se producen en el segundo caso se reconocen directamente en patrimonio neto o en cuenta de pérdidas y ganancias, en función de dónde deban registrarse las variaciones del valor razonable.

### **3.9. Impuesto sobre beneficios.**

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido.

El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

# **MEMORIA PYMES**

## **KOSHKIL SYSTEMS S.L. EJERCICIO ECONÓMICO 2022**

### **3.10. Ingresos y gastos.**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad en el momento en que se produce la transferencia al cliente del control de los bienes o servicios comprometidos en función de los acuerdos alcanzados con el cliente y conforme a las etapas y criterios establecidos en la Norma de Valoración 14ª del Plan General de Contabilidad.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

### **3.11. Provisiones y contingencias.**

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

### **3.12. Subvenciones, donaciones y legados.**

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

### **3.14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.**

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

# MEMORIA PYMES

## KOSHKIL SYSTEMS S.L. EJERCICIO ECONÓMICO 2022

Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

### 3.15. Derechos de emisión de gases invernadero.

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

La emisión de gastos de efecto invernadero origina el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y de la correspondiente provisión, dado que a la fecha de cierre es indeterminado en cuanto a su importe exacto.

## 4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Los movimientos producidos en las partidas de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias y sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas, durante los ejercicios 2022 y 2021 han sido los siguientes:

Ejercicio 2022

a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022</b>	<b>14.849,12</b>	<b>1.549.763,51</b>	<b>0,00</b>
(+) Entradas	0,00	332.490,97	0,00
(-) Salidas	0,00	-13.812,87	0,00
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022</b>	<b>14.849,12</b>	<b>1.868.441,61</b>	<b>0,00</b>
<b>C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022</b>	<b>6.431,81</b>	<b>278.946,04</b>	<b>0,00</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	1.133,88	141.400,90	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	-13.812,87	0,00
<b>D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022</b>	<b>7.565,69</b>	<b>406.534,07</b>	<b>0,00</b>
<b>E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
<b>F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

# MEMORIA PYMES

## KOSHKIL SYSTEMS S.L. EJERCICIO ECONÓMICO 2022

Ejercicio 2021

a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021</b>	<b>14.849,12</b>	<b>896.749,44</b>	<b>0,00</b>
(+) Entradas	0,00	671.939,69	0,00
(-) Salidas	0,00	-18.925,62	0,00
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021</b>	<b>14.849,12</b>	<b>1.549.763,51</b>	<b>0,00</b>
<b>C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021</b>	<b>5.290,79</b>	<b>209.063,91</b>	<b>0,00</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	1.141,02	88.807,75	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	-18.925,62	0,00
<b>D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021</b>	<b>6.431,81</b>	<b>278.946,04</b>	<b>0,00</b>
<b>E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
<b>F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

La sociedad no tiene formalizados contratos de arrendamiento financiero ni inversiones inmobiliarias al cierre de los ejercicios 2022 y 2021.

La sociedad ha formalizado el arrendamiento en 2022 de una nueva nave industrial en la localidad de Orkoien (Navarra).

### 5. ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros de la Sociedad se clasifican de la siguiente forma:

Categorías	Largo Plazo				Corto plazo			
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros	
	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	0,00	0,00	8.000,00	53.786,24	0,00	0,00	2.214.413,01	1.812.119,00
<b>Activos financieros a coste</b>	48.138,24	29.463,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Activos financieros a VR con cambios en la cuenta de PYG</b>	360,66	360,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

a) Activos financieros a coste amortizado.

Créditos, derivados y otros a largo plazo:

La sociedad mantenía al cierre del ejercicio 2021 préstamos concedidos a empresas del Grupo y Asociadas por un importe de 53.786,24 euros. Dicho saldo ha sido totalmente cancelado en 2022.

El saldo al cierre del ejercicio 2022 corresponde con una fianza que la sociedad mantiene depositada en relación con el alquiler de una nueva nave industrial en la localidad de Orkoien formalizado en 2022.

## MEMORIA PYMES

### KOSHKIL SYSTEMS S.L. EJERCICIO ECONÓMICO 2022

Créditos, derivados y otros a corto plazo:

Los activos financieros a coste amortizado a corto plazo corresponden fundamentalmente a créditos comerciales y anticipos de remuneraciones al personal.

b) Activos financieros a coste.

Los activos financieros a coste corresponden en su totalidad a inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas. El movimiento de las operaciones efectuadas durante los ejercicios 2021 y 2022 en inversiones en empresas del Grupo y asociadas es el siguiente:

Coste	31/12/2021	Altas	Reversiones	Trasposos	Bajas	31/12/2022
<b>Participaciones en empresas del Grupo</b>	<b>48.988,73</b>	<b>5.081,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-218,69</b>	<b>53.851,29</b>
KNA	26.487,73	1.639,03	0,00	0,00	0,00	28.126,76
KME	22.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.500,00
PRO	1,00	0,00	0,00	0,00	-1,00	0,00
SEB	0,00	3.442,22	0,00	0,00	-217,69	3.224,53
<b>Provisiones</b>	<b>-19.525,72</b>	<b>0,00</b>	<b>13.812,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.713,05</b>
KNA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
KME	-19.525,72	0,00	13.812,67	0,00	0,00	5.713,05
PRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEB	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Valor neto contable Empresas del Grupo y Asociadas</b>	<b>29.463,01</b>	<b>5.081,25</b>	<b>13.812,67</b>	<b>0,00</b>	<b>-218,69</b>	<b>48.138,24</b>

En el ejercicio 2022 la Sociedad ha transmitido a un tercero la participación que ostentaba en la PRO. Así mismo, ha adquirido el 30 por 100 de la empresa SEB.

El deterioro de la participación de KME se ha minorado al cierre del ejercicio 2022, por una mejora en la valoración patrimonial de la misma.

c) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros a valor razonable poseídos por la Sociedad están constituidos en su totalidad por participaciones en Caja Rural de Navarra. No se han producido variaciones durante los ejercicios 2022 y 2021.

d) Correcciones por deterioro.

Ejercicio 2022

	Deterioros al inicio	Dotación	Reversión	Baja	Deterioros al cierre
Deudores comerciales	-235,66	-2.036,83	210,66	0,00	-2.061,83

Ejercicio 2021

	Deterioros al inicio	Dotación	Reversión	Baja	Deterioros al cierre
Deudores comerciales	0,00	-235,66	0,00	0,00	-235,66

e) Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros.

Las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad son establecidas por la Dirección de la Sociedad, habiendo sido aprobadas tanto por el órgano de administración, como por los socios. En base a esas políticas, el Departamento Financiero de la Sociedad ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

# MEMORIA PYMES

## KOSHKIL SYSTEMS S.L. EJERCICIO ECONÓMICO 2022

La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

Para gestionar el riesgo de crédito la Sociedad distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

Existe un riesgo de concentración de crédito, ya que durante el ejercicio 2022 la mayor parte de la actividad de la Sociedad se ha realizado con sociedades pertenecientes a dos Grupos mercantiles, estando formalizada la relación comercial mediante pedidos.

Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos o acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias, manteniendo para ello, cuando sea necesario, las líneas de financiación a corto plazo con entidades de crédito, así como saldos suficientes de tesorería.

### 6. PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros de la Sociedad se clasifican de la siguiente forma:

Categorías	Largo Plazo				Corto plazo			
	Deudas con entidades de crédito		Préstamos, derivados y otros		Deudas con entidades de crédito		Préstamos, derivados y otros	
	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021
<b>Pasivos financieros a coste amortizado o coste</b>	492.132,28	620.237,98	70.635,53	230.875,00	134.110,74	135.483,81	307.528,60	226.902,25

La Sociedad mantiene al cierre dos préstamos bancarios formalizados en 2018 y 2021 para la adquisición de las instalaciones en las que desarrolla parte de su actividad.

La Sociedad no mantiene en la actualidad ninguna cuenta de crédito. Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	2023	2024	2025	2026	2027	> 2028	Total
Deudas con entidades de crédito	134.110,74	129.260,44	130.426,42	79.161,54	79.717,44	73.566,44	626.243,02
Acreedores arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas	78.164,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.164,13
Deudas con emp. Grupo y asociadas	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras ctas a pagar	831.122,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	414,03
Proveedores	60.842,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros acreedores	770.279,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	414,03
Deudas características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.343.397,63</b>	<b>129.260,44</b>	<b>130.426,42</b>	<b>79.161,54</b>	<b>79.717,44</b>	<b>73.566,44</b>	<b>1.835.529,91</b>

# MEMORIA PYMES

## KOSHKIL SYSTEMS S.L. EJERCICIO ECONÓMICO 2022

Durante el ejercicio no se ha producido ningún impago de préstamos, ni ningún otro incumplimiento contractual, por parte de la empresa.

### 7. EXISTENCIAS

La composición de las existencias a cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

	31/12/2022	31/12/2021
Repuestos	25.718,60	20.718,60
Trabajos en curso	69.379,36	19.379,36
	<b>95.097,96</b>	<b>40.097,96</b>

El importe de los trabajos en curso corresponde a los costes directamente imputables a los proyectos que al cierre del ejercicio se encontraban en desarrollo y, por tanto, no habían concluido.

### 8. FONDOS PROPIOS

El capital social de la entidad está representado por los títulos que se indican a continuación:

CLASES /SERIES	NUMERO	VALOR NOMINAL	TOTAL	RESTRICCIONES DISPONIBILIDAD RESERVAS	ACCIONES/PARTICIPACIONES PROPIAS
UNICA	4.000	1,00	4.000,00	NINGUNA	NINGUNA

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. La reserva legal sólo puede utilizarse para cubrir pérdidas y sólo sería distribuible en caso de liquidación de la sociedad. No existen acciones o participaciones propias en poder de la sociedad.

### 9. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es el siguiente:

Saldos deudores:

	31.12.2022	31.12.2021
Hacienda Pública deudora por IVA	0,00	0,00
Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas	0,00	0,00

Saldos acreedores:

	31.12.2022	31.12.2021
Hacienda Pública acreedora por IVA	141.425,72	101.934,39
Hacienda Pública acreedora por retenciones	127.024,82	73.957,67
Hacienda Pública acreedora por IS	221.057,07	61.740,92

En cuanto al Impuesto sobre Sociedades, el detalle es el siguiente:

## MEMORIA PYMES

### KOSHKIL SYSTEMS S.L. EJERCICIO ECONÓMICO 2022

	2022	2021
Resultado del ejercicio	858.888,79	739.537,68
Corrección Impuesto sobre Sociedades	202.528,20	113.223,74
Diferencias permanentes	142.032,18	81.984,41
Diferencias temporarias	228.003,34	0,00
<b>Base imponible fiscal</b>	<b>1.431.452,51</b>	<b>934.745,83</b>

El desglose del Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

	2022	2021
Impuesto corriente	254.968,97	113.223,74
Impuesto diferido (cto fiscal comp pérdidas ej anteriores)	-52.440,77	0,00
Derechos por deducciones	0,00	0,00
Ajuste cambio tipo impositivo	0,00	0,00
<b>Gasto por Impuesto sobre Sociedades</b>	<b>202.528,20</b>	<b>113.223,74</b>

En 2022 la Sociedad se ha acogido al beneficio fiscal de la exención por reinversión en relación con la transmisión de un elemento de su inmovilizado material. No se han contabilizado provisiones derivadas del Impuesto sobre Beneficios, así como sobre contingencias de carácter fiscal.

A cierre del ejercicio 2022 la Sociedad no dispone de deducciones generadas y pendientes de compensar.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales, y con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

#### 10. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

No se han concedido anticipos o créditos al personal de alta dirección o a los miembros del órgano de administración de la Sociedad durante los ejercicios 2022 y 2021.

Los saldos mantenidos con empresas del grupo, asociadas y partes vinculadas durante 2022 y 2021 son los siguientes:

	31/12/2022	31/12/2021
Deudores por operaciones de tráfico	829.161,51	684.135,91
Créditos de carácter financiero	0,00	53.786,24
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>829.161,51</b>	<b>737.922,15</b>
	<b>31/12/2022</b>	<b>31/12/2021</b>
Proveedores/Acreedores por operaciones de tráfico	42.493,16	85.142,66
Préstamos de carácter financiero	7.528,60	6.028,60
Dividendo a pagar	300.000,00	190.500,00
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>350.021,76</b>	<b>281.671,26</b>

El saldo de la partida Dividendo a pagar al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 corresponde principalmente con el saldo que la Sociedad tiene pendiente con la Sociedad dominante.

# MEMORIA PYMES

## KOSHKIL SYSTEMS S.L. EJERCICIO ECONÓMICO 2022

Las transacciones realizadas durante los ejercicios 2022 y 2021 con partes vinculadas han sido los siguientes:

	2022		2021	
	Órgano de administración	Otras empresas del Grupo	Órgano de administración	Otras empresas del Grupo
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamiento y servicios exteriores	0,00	290.024,11	0,00	587.110,32
Otros gastos	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Gastos</b>	<b>0,00</b>	<b>290.024,11</b>	<b>0,00</b>	<b>587.110,32</b>
Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Dividendos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestación de servicios y otros	0,00	1.989.119,83	0,00	677.239,66
<b>Total Ingresos</b>	<b>0,00</b>	<b>1.989.119,83</b>	<b>0,00</b>	<b>677.239,66</b>

Las transacciones realizadas durante los ejercicios 2022 y 2021 corresponden exclusivamente a operaciones realizadas con empresas del grupo.

Las operaciones con partes vinculadas se han efectuado en condiciones de mercado.

No se han concedido anticipos o créditos al personal de alta dirección de la Sociedad durante los ejercicios 2022 y 2021.

No se han concedido anticipos o créditos a los miembros del órgano de administración de la Sociedad durante los ejercicios 2022 y 2021.

### 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe de las subvenciones, donaciones y legados, otorgados por terceros distintos de los socios, es el siguiente:

a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos de los socios.	2022	2021
- Que aparecen en el balance	114.840,70	45.367,26
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (*)	214.805,41	75.572,17

(\*) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El importe de las subvenciones, donaciones y legados recogidos en el patrimonio neto del balance, otorgados por terceros distintos a los socios, es el siguiente:

b) Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el patrimonio neto del balance, otorgados por terceros distintos a los socios	2022	2021
Saldo al inicio del ejercicio	45.367,26	48.498,41
(+) Aumentos	76.446,27	0,00
(-) Disminuciones	6.972,83	3.131,15
Saldo al cierre del ejercicio	114.840,70	45.367,26

La subvención que figura en el patrimonio neto del balance fue otorgada en 2018 por el Gobierno de Navarra para incentivar la realización de determinadas inversiones productivas (Ayudas a Inversiones en Pymes Industriales 2018).

Las subvenciones registradas por la sociedad en la cuenta de pérdidas y ganancias son las siguientes:

Ejercicio 2022

ENTE PÚBLICO QUE LAS CONCEDE	DESTINO	IMPORTE
FUNDAE	BONIFICACIONES FORMACION	5.586,96
GOBIERNO DE NAVARRA	IMPLANTACION EXTERIOR PYMES	14.189,19
UNION EUROPEA	I+D MAREWIND	140.239,47
GOBIERNO DE ESPAÑA	BONIFICACIÓN COMBUSTIBLE RD 6/2022	4.534,16
SEPE	CONTRATACION PERSONAL	41.200,00
TOTAL		<b>205.749,78</b>

# MEMORIA PYMES

## KOSHKIL SYSTEMS S.L. EJERCICIO ECONÓMICO 2022

Ejercicio 2021:

ENTE PÚBLICO QUE LAS CONCEDE	DESTINO	IMPORTE
GOBIERNO DE NAVARRA	COMPETITIVIDAD	6.325,00
GOBIERNO DE NAVARRA	I+D	11.786,14
FUNDAE	FORMACIÓN	5.294,60
SEPE	EMPLEO	48.100,00
GOBIERNO DE NAVARRA	INVERSION	4.066,43
TOTAL		<b>75.572,17</b>

### 12. MONEDA EXTRANJERA

La Sociedad mantiene en su balance diversos elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera.

	SALDO EN MONEDA EXTRANJERA	tipo cambio 31.12.22	SALDO EN EUROS
SALDOS EN C/C (CTA 573) DÓLAR USA	\$14.837,25	1,0666	13.910,79 €
SALDOS EN C/C (CTA 573) DÓLAR AUSTRALIA	\$5.346,90	1,5693	3.407,19 €
SALDO ACREEDOR EMPRESAS DEL GRUPO DÓLAR USA	\$45.323,20	1,0666	42.493,16 €
SALDO DEUDOR EMPRESAS DEL GRUPO DÓLAR USA	\$884.383,67	1,0666	829.161,51 €

La Sociedad mantiene además en el activo de su balance diversos instrumentos de patrimonio en moneda extranjera, que corresponden a las participaciones que ostenta en las filiales de USA (\$30,000) y Brasil (R\$ 18,181.82).

### 13. OTRA INFORMACIÓN

El número medio del personal empleado durante el ejercicio es el siguiente:

	2022	2021
Total personal medio del ejercicio	54,46	42,50

### 14. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

En las presentes cuentas anuales, la Sociedad no ha reconocido ningún pasivo asociado a los derechos de emisión de gases invernadero ni mantiene activado ningún inmovilizado intangible asociado a dicho concepto.

### 15. HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos significativos, posteriores al cierre del ejercicio, que deban ser mencionados en este apartado.

Memoria formulada en OLZA a 31 de marzo de 2023.

Mikel Etxeberria Mindegia  
Administrador

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN  
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA  
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)**

IDP1

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

Forma jurídica SA:  SL:

NIF:   Otras:

LEI:  Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social:

Domicilio social:

Municipio:   Provincia:

Código postal:   Teléfono:

Dirección de e-mail de contacto de la empresa

**ACTIVIDAD**

Actividad principal:

Código CNAE:   (1)

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Porcentaje de mujeres en el órgano de administración (2):

	EJERCICIO 2022 (3)	EJERCICIO 2021 (4)
04211	0	0

**PERSONAL ASALARIADO**

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2022 (3)	EJERCICIO 2021 (4)	
FIJO (5):	04001	41,92	29,57
NO FIJO (6):	04002	13,04	12,93

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

04010	1,00	1,00
-------	------	------

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2022 (3)		EJERCICIO 2021 (4)			
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES		
FIJO:	04120	41	04121	7	28	5
NO FIJO:	04122	13	04123	0	14	2

**PRESENTACIÓN DE CUENTAS**

	EJERCICIO 2022 (3)			EJERCICIO 2021 (4)			
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.022	1	1	2.021	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.022	12	31	2.021	12	31
Número de páginas presentadas al depósito:	01901						

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

**MICROEMPRESAS**

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (7)

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
- (2) En el Órgano de Administración, en caso de administrador único, se indicará 0% o 100%. En caso de varios administradores solidarios o mancomunados o Consejo de Administración, se indicará el porcentaje que corresponda.
- (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (4) Ejercicio anterior.
- (5) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
- Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
  - Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
  - Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
- (6) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
- $$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$
- (7) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

## IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018; al artículo 4.2.b), 4.2.b.bis) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación perada por el Real Decreto-ley 7/2021, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente (1)  SI

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real (2)  SI

Indique el tipo de actualización de los datos de identificación del titular real (3)

Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos (4)

## I. Titular real persona física - % de participación

## I.a Con % de participación en el capital superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA	INDIRECTA (11)
ETXEBERRIA MINDEGIA, MIGUEL ANGEL	ES	DNI	45222201	10.02.1976	ES	ES		75,00

## I.b Con % de participación por derechos de voto superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA	INDIRECTA (12)
ETXEBERRIA MINDEGIA, MIGUEL ANGEL	ES	DNI	45222201	10.02.1976	ES	ES		75,00

## II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes

(2) El cumplimiento de esta hoja tiene carácter obligatorio en todo caso

(3) Indique PRIMERA si presenta por primera vez, ACTUALIZACIÓN si actualiza los datos por cambio de titular real, o RECTIFICACIÓN si rectifica los datos erróneos de una declaración previa

(4) Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos. Cumplimentar con el formato DD.MM.YYYY

(5) Indicar apellidos, nombre. Se significa la necesidad de separar los apellidos del nombre mediante una coma

(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

(7) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.

(8) Número de documento identificativo del titular real

(9) Cumplimentar con el formato DD.MM.AAAA

(10) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

(11) Detallar en la tabla III.a las sociedades intervinientes en la cadena de control

(12) Detallar en la tabla III.b las sociedades intervinientes en la cadena de control



# BALANCE DE PYMES

BP1

<b>NIF:</b>	B71009773		<b>UNIDAD (1)</b>
<b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b>		Espacio destinado para las firmas de los administradores	Euros <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-left: 10px;">09001 <input type="checkbox"/></span>
<b>KOSHKIL SYSTEMS, S.L.</b>			

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b> .....	<b>11000</b>	1.578.130,64	1.362.844,69
<b>I. Inmovilizado intangible</b> .....	<b>11100</b>	7.283,43	8.417,31
<b>II. Inmovilizado material</b> .....	<b>11200</b>	1.461.907,54	1.270.817,47
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b> .....	<b>11300</b>		
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b> ...	<b>11400</b>	48.138,24	83.248,25
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b> .....	<b>11500</b>	8.360,66	361,66
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b> .....	<b>11600</b>	52.440,77	
<b>VII. Deudores comerciales no corrientes</b> .....	<b>11700</b>		
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b> .....	<b>12000</b>	3.794.946,37	2.764.824,06
<b>I. Existencias</b> .....	<b>12200</b>	95.097,96	40.097,96
<b>II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b> .....	<b>12300</b>	2.286.381,77	1.956.551,81
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios .....	<b>12380</b>	2.214.390,96	1.812.119,00
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo .....	<b>12381</b>		
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo .....	<b>12382</b>	2.214.390,96	1.812.119,00
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos .....	<b>12370</b>		
3. Otros deudores .....	<b>12390</b>	71.990,81	144.432,81
<b>III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b> ...	<b>12400</b>		
<b>IV. Inversiones financieras a corto plazo</b> .....	<b>12500</b>		
<b>V. Periodificaciones a corto plazo</b> .....	<b>12600</b>	4.480,22	4.296,04
<b>VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b> .....	<b>12700</b>	1.408.986,42	763.878,25
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b> .....	<b>10000</b>	5.373.077,01	4.127.668,75

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.  
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (3) Ejercicio anterior.

## BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF:	B71009773	Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL:	KOSHKIL SYSTEMS, S.L.	

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b> .....	<b>32000</b>		2.063.074,17	958.832,84
<b>I. Provisiones a corto plazo</b> .....	<b>32200</b>		228.003,34	
<b>II. Deudas a corto plazo</b> .....	<b>32300</b>		441.639,34	362.386,06
1. Deudas con entidades de crédito .....	<b>32320</b>		134.110,74	135.483,81
2. Acreedores por arrendamiento financiero .....	<b>32330</b>			
3. Otras deudas a corto plazo .....	<b>32390</b>		307.528,60	226.902,25
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b> .....	<b>32400</b>			
<b>IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b> .....	<b>32500</b>		1.393.431,49	596.446,78
1. Proveedores .....	<b>32580</b>		60.842,79	60.892,93
a) Proveedores a largo plazo .....	<b>32581</b>			
b) Proveedores a corto plazo .....	<b>32582</b>		60.842,79	60.892,93
2. Otros acreedores .....	<b>32590</b>		1.332.588,70	535.553,85
<b>V. Periodificaciones a corto plazo</b> .....	<b>32600</b>			
<b>VI. Deuda con características especiales a corto plazo</b> .....	<b>32700</b>			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b> .....	<b>30000</b>		5.373.077,01	4.127.668,75

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(2) Ejercicio anterior.

# MODELO DE DOCUMENTO NORMAL DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

**IMP**

SOCIEDAD KOSHKIL SYSTEMS, S.L.	NIF B71009773
-----------------------------------	------------------

DOMICILIO SOCIAL PG IND ARAZURI-ORKOIEIN, CALLE C, 16
--

MUNICIPIO CENDEA DE OLZA	PROVINCIA NAVARRA	EJERCICIO 2022
-----------------------------	----------------------	-------------------

**Contenido Obligatorio**

**Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



**Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, pueden mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



**Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)**

	Métrica	Valor	Importe <sup>(6)</sup>
Emisiones Alcance 1 <sup>(1)</sup>	TnCO <sub>2</sub>		
Emisiones Alcance 2 <sup>(2)</sup>	TnCO <sub>2</sub>		
Emisiones Alcance 3 <sup>(3)</sup>	TnCO <sub>2</sub>		
Consumo de energía dentro de la organización <sup>(4)</sup>	Kwh		
Consumo de agua <sup>(5)</sup>	m <sup>3</sup>		

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>.  
 (2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>.  
 (3) Resto de emisiones indirectas (emisiones indirectas de proveedores y de clientes en la cadena de valor). Métrica: Toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>.  
 Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el estándar ESRS E1.6 de sostenibilidad del EFRAG, que se aprobarán mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).  
 Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto:  
<https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx> (para emisiones alcance 1 y 2).  
 (4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como el estándar ESRS E1.5 de sostenibilidad del EFRAG que se aprobará mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora.  
 (5) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como el estándar ESRS E3.4 de sostenibilidad del EFRAG que se aprobará mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.  
 (6) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente.

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN  
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE PAMPLONA

PR

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: KOSHKIL SYSTEMS, S.L. NIF: B71009773

Datos Registrales:

Tomó: 1.466 Folio: 125 N° Hoja Registral: 29145 Fecha de cierre ejercicio social: 31.12.2022  
(dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2022

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>
Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviada <input type="checkbox"/>		
PYME <input checked="" type="checkbox"/>	PYME <input checked="" type="checkbox"/>	PYME <input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Auditoría	Estado sobre información no financiera
Hoja identificativa de la sociedad <input checked="" type="checkbox"/>	Declaración Medioambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Gestión <input type="checkbox"/>	Voluntario <input type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/>	Documento aparte <input type="checkbox"/>
Documento sobre servicios a terceros <input type="checkbox"/>	Declaración de identificación del titular real <input checked="" type="checkbox"/>	Modelo de Autocartera <input checked="" type="checkbox"/>	Certificado SICAV <input type="checkbox"/>	Anuncios de convocatoria <input type="checkbox"/>
Certificación Acuerdo <input checked="" type="checkbox"/>	Otros Documentos <input type="checkbox"/>	N° <input type="text"/>		
Código ROAC de los Auditores Firmantes <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Fecha de emisión del Informe de Auditoría <input type="text"/>	<input type="text"/>

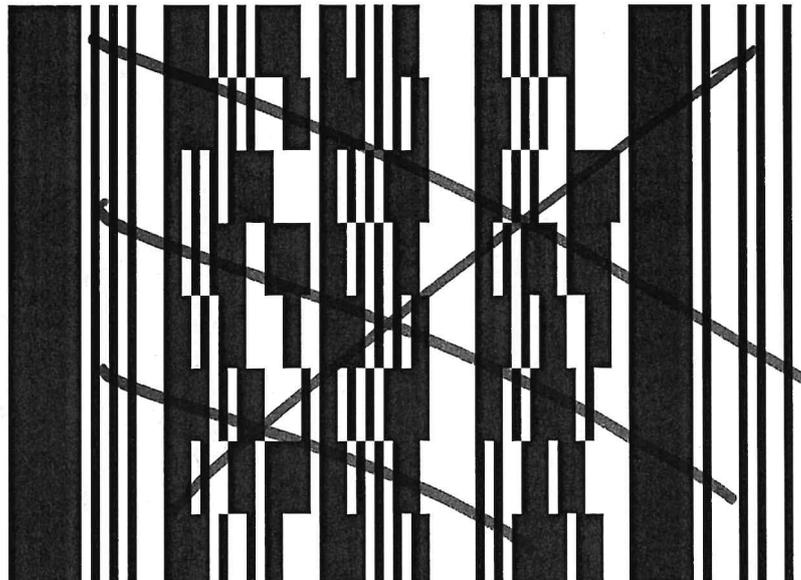
IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: MIGUEL ANGEL ETXEBERRIA MINDEGIA DNI: 6222261  
Domicilio: PG IND ARAZURI-ORKOEN, CALLE C, 16 Código postal: 31.170  
Ciudad: CENDEA DE OLZA Provincia: NAVARRA  
Teléfono: 948.104.088 Fax:  Correo electrónico:

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN  
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE PAMPLONA

PR

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: KOSHKIL SYSTEMS, S.L. NIF: B71009773

Datos Registrales:

Tomos: 1.466 Folios: 125 N° Hoja Registral: 29145 Fecha de cierre ejercicio social: 31.12.2022  
(dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2022

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>
Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviada <input type="checkbox"/>		
PYME <input checked="" type="checkbox"/>	PYME <input checked="" type="checkbox"/>	PYME <input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Auditoría	Estado sobre información no financiera
Hoja identificativa de la sociedad <input checked="" type="checkbox"/>	Declaración Medioambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Gestión <input type="checkbox"/>	Voluntario <input type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/>	Documento aparte <input type="checkbox"/>
Documento sobre servicios a terceros <input type="checkbox"/>	Declaración de identificación del titular real <input checked="" type="checkbox"/>	Modelo de Autocartera <input checked="" type="checkbox"/>	Certificado SICAV <input type="checkbox"/>	Anuncios de convocatoria <input type="checkbox"/>
Certificación Acuerdo <input checked="" type="checkbox"/>	Otros Documentos <input type="checkbox"/>	N° <input type="text"/>		
Código ROAC de los Auditores Firmantes <input type="text"/>			Fecha de emisión del Informe de Auditoría <input type="text"/>	

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: MIGUEL ANGEL ETXEBERRIA MINDEGIA DNI: [REDACTED]

Domicilio: PG IND ARAZURI-ORKOIEEN, CALLE C, 16 Código postal: 31.170

Ciudad: CENDEA DE OLZA Provincia: NAVARRA

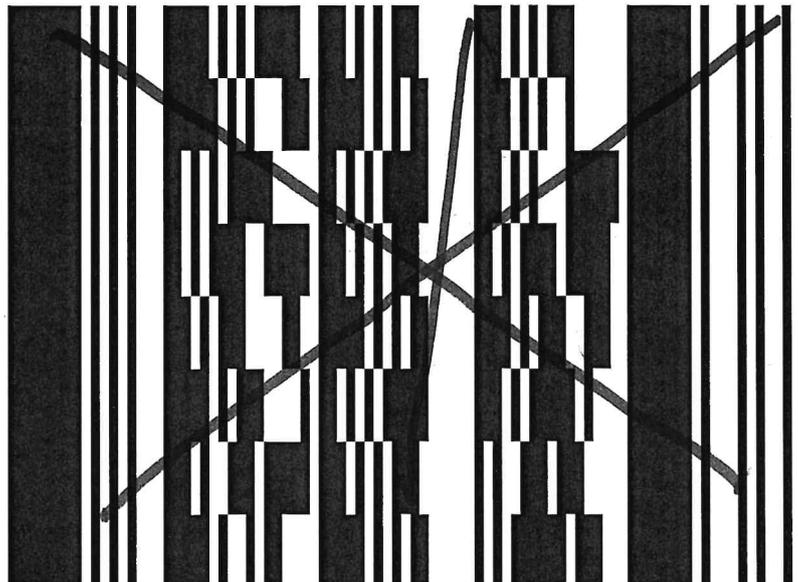
Teléfono: 948.104.088 Fax: [REDACTED] Correo electrónico: [REDACTED]

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D

[REDACTED]



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.